

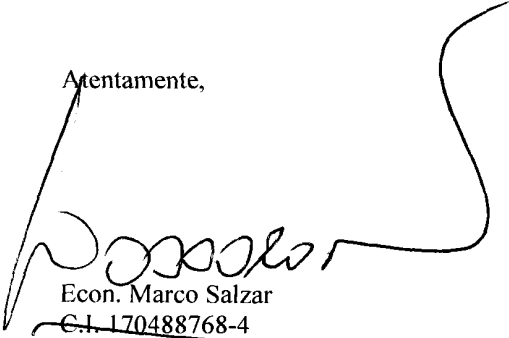
INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES, SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DIGITAL DESDIG S.A.

Conforme a lo establecido por la ley de Compañías presento y pongo a consideración de la junta general el informe anual del comisario por el ejercicio fiscal 2008

1. De la revisión efectuada por el suscrito considero que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales y que las ha efectuado con diligencia y prudencia.
2. La administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desarrollaron con toda independencia y apego a la Ley.
3. La contabilidad, los libros sociales y más documentos que son de responsabilidad de los administradores se llevan adecuadamente.
4. El control interno de las operaciones de la Compañía es adecuado y la custodia de los bienes son apropiadas.
5. Deberíamos tener en cuenta que en el año 2008 se cambiaron de contador 2 veces y sucedió de la misma manera este año y esto altera el control de la información financiera de la empresa, la recomendación de este punto sería contratar una persona que esté trabajando constantemente o de planta en este cargo y no tener una persona o empresa que maneje las cuentas de la empresa desde fuera ya que en este proceso se puede extraviar documentación importante para la empresa.
6. Las cifras presentadas por los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2008, concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.
7. Los Estados Financieros son responsabilidad de la gerencia, mi responsabilidad es la de dar mi opinión en base de la revisión efectuada por el suscrito, por lo que considero que tales Estados Financieros y de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2008 presentan razonable la situación financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones son confiables, las cifras presentadas han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad NEC: los libros y registros contables, los comprobantes y otros documentos se ajustan a las normas autorizadas y la contabilidad esta bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado

Atentamente,


Econ. Marco Salzar

C.I. 170488768-4

COMISARIO

Quito Septiembre del 2009